

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Mantenimiento, Arquitectura, Decoración & Asociados, S. L., para el ejercicio de la actividad de cerrajería metálica, en la finca sita en la calle Mercurio, número 35, de referencia expediente U.073.I/2024/11, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de noviembre de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/19.053/24)

